

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6186 QIVALIO SAS (SOCIEDAD SEGREGADA)
ETHIFINANCE RATINGS, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Escisión transfronteriza intracomunitaria por segregación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión expresa de los artículos 66 y 73 del mismo texto legal, se hace público que el 21 de septiembre de 2022, la Junta General de socios de la Sociedad Segregada denominada QIVALIO SAS (sociedad de nacionalidad francesa) y el socio único de la Sociedad Beneficiaria denominada ETHIFINANCE RATINGS, S.L.U. (sociedad de nacionalidad española filial al 100% de la Sociedad Segregada), adoptaron la decisión de segregar parte del patrimonio de la Sociedad Segregada, consistente en la rama de actividad de calificación crediticia (Rating) (la "Actividad") regulada en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia, y su traspaso en bloque, por sucesión universal, a favor de la Sociedad Beneficiaria, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Segregación redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades intervinientes en la segregación con fecha 28 de junio de 2022.

Las decisiones relativas a la segregación han sido adoptadas tomando como base los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2021, que han sido objeto de los preceptivos informes por parte de sus auditores de cuentas.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Tal y como establece el art. 66 de la LME, la información relativa a la escisión aquí descrita y las condiciones del ejercicio del derecho de oposición de acreedores podrá obtenerse en el domicilio social de ETHIFINANCE RATINGS, S.L.U. sito en c/ Velázquez nº18, 3º, 28001-Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 2022.- Los administradores de Qivalio Sas y Ethifinance Ratings, S.L.U, Élie Marie Bénédicte Hériard Dubreuil, Carol Sirou, Myriam Fernández de Heredia, Blaise Charles Jean Ganguin, Bruno Díaz Carazo, Pierre Ducret, Monique Barbut, Caroline Bois, Apicil Prévoyance, representado por D. Bertrand Jounin, Catherine Clément Chabas y Stella Clarke.

ID: A220037726-1